MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, El Sr Osmar Ortega, Secretario General, y la Abg. Vianka Reinoso, Asesora Jurídica, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 07/2023 "Servicio de consultoría" ID 432458.-**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de oferta técnica de fecha 15/07/2023, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Oferentes presentados**

- **ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera**
- **CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (CIA)**

2) **Ofertas desechadas por presentación tardía**

Ninguna.

3) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	

CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (CIA)		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	

4) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

a) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sanchez		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	X	

El oferente cumple debidamente el presente punto.

CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (CIA)		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación		

Ing. Oscar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Hanna N. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

El oferente cumple debidamente el presente punto.

b) **Análisis de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos conforme a los requisitos de calificación.**

Factor: Antecedentes de la Empresa: La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos.	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgara 10 (diez) por cada contrato de Servicio de Consultoría administrativa y financiera en instituciones públicas y /o privadas en los últimos 05 (cinco) años (del 2018 al 2022), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos .-	CUMPLE	50

Factor: Perfil del profesional propuesto y/o consultor individual: La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 10 (diez) puntos al Profesional con Titulo de Contador Público o Licenciado en Contabilidad.	CUMPLE	10

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se otorgará 20 (veinte) puntos por la experiencia laboral del personal asignado no menor a 05 (cinco) años en el área financiera, presupuestaria de entidades públicas y /o privadas, las cuales deberán estar avalados con contratos de servicios prestados. Se otorgará 05 puntos por cada contrato, hasta un máximo de 04 contratos.	CUMPLE	20

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	Cumple	20

FACTORES	ECOAD Consultora
Antecedentes de la empresa	50
Perfil del profesional propuesto y/o consultor individual	30
Metodología del Trabajo	20
TOTAL	**100**

La firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

Factor: Antecedentes de la Empresa: La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos.	**CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (CIA)**	**Puntos**
Se otorgara 10 (diez) por cada contrato de Servicio de Consultoría administrativa y financiera en instituciones públicas y /o privadas en los últimos 05 (cinco) años (del 2018 al 2022), hasta un máximo de 05 (cinco) contratos .-	CUMPLE	10

La empresa presenta contratos de los años 2008, 2003, 2002, 2004 y 2023, solo presenta un contrato de año 2022, por lo tanto se asigna al mismo 10 (diez) puntos.-

Factor: Perfil del profesional propuesto y/o consultor individual: La calificación máxima de este factor será de 30 (treinta) puntos	**ECOAD Consultora**	**Puntos**
Se otorgará 10 (diez) puntos al Profesional con Título de Contador Público o Licenciado en Contabilidad.	CUMPLE	10
Se otorgará 20 (veinte) puntos por la experiencia laboral del personal asignado no menor a 05 (cinco) años en el área financiera, presupuestaria de entidades públicas y /o privadas, las cuales deberán estar avalados con contratos de	NO CUMPLE	0

Ing. Oscar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Viviana S. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

servicios prestados. Se otorgará 05 puntos por cada contrato, hasta un máximo de 04 contratos.		

La empresa CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (CIA), no presentan currículo del profesional propuesto, además no han identificado de los tres profesionales mencionadas, quien será el consultor clave, han presentado a un Economista, a una Abogado y a un Contador Público, por lo tanto solo se ha asignado 10 (diez) puntos al profesional con Título Universitario de Contador Público.-

Factor: Metodología de Trabajo: La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos	**CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (CIA)**	**Puntos**
Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	NO CUMPLE	0

FACTORES	ECOAD Consultora
Antecedentes de la empresa	10
Perfil del profesional propuesto y/o consultor individual	10
Metodología del Trabajo	0
TOTAL	**20**

La firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 20 (veinte) puntos en la evaluación técnica de su oferta.

5) **Solicitud de aclaraciones**

No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes

6) **Solicitud de documentos formales**

No se realizó ninguna solicitud de documentos formales a los oferentes

7) **Verificación de documentos formales**

ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC		

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Vianka E. Reinoso A.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	

CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (CIA)		
Requisitos documentales exigidos en la carta de invitación	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Certificado de cumplimiento tributario		X
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros"	X	

8) **Análisis del Acta de Apertura**

La empresa ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA, observa que el oferente CONSULTORES INDEPENDIENTES no posee autorización para representar a la empresa. La oferta técnica y económica vino en un mismo sobre. La oferta económica estaba abierta no como lo indica en la carta de invitación y no presenta contratos de experiencias de los años solicitados por la convocante.-

Lo observado en este punto ya fue analizado en el punto 4) inc b), en la cual se ha identificado que la empresa no presenta contratos que respalden la experiencia de los años solicitados (2018 al 2022).-

El oferente Consultores Independientes Asociados (CIA), deja constancia que la apertura es un acto público, según la Ley 2051/03, que cualquier persona puede participar, que por lo tanto no necesita de ninguna autorización, con respecto a la oferta económica que a pesar de estar en un solo sobre no fue leída por lo que se solicitó que se lacre al momento de la apertura técnica y además que cuenta con la experiencia necesaria pueda cumplir con el llamado.-

Ing. Oscar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Vianka S. Franco M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

Escaneado con CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

La empresa ***no presenta contratos que respalden la experiencia de los años solicitados (2018 al 2022). Y la oferta económica no se presentó de acuerdo a lo requerido en la carta de invitación, en dos sobres cerrados y ambos en uno.-***

9) Conclusión

Que la firma **ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha obtenido 100 (cien) puntos** en la evaluación técnica de su oferta.-

Que, la firma **Consultores Independientes Asociados (CIA) , ha obtenido 20 (veinte) puntos,** en la evaluación técnica de su oferta.-

Que, la Firma ECOAD Consultora de Elizabeth Lorena Sánchez de Vera ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54º. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103º del Decreto Reglamentario 2992/2019, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica. -

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/2019-

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos. -

Considerando que la oferente ECOAD Consultora de ELIAZBETH LORENA SANCHEZ DE VERA, <u>ha alcanzado el puntaje necesario</u> para pasar a la etapa de la evaluación de económica, y que el oferente CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS (CIA) <u>no ha alcanzado el puntaje requerido</u>, este comité resuelve aprobar la Apertura de la Oferta Económica con la empresa que ha obtenido el puntaje requerido que es ECOAD Consultora. -

No habiendo otro punto que tratar se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha 17 del mes de julio del año dos mil veintitrés, a las 13:00 hs.-

Ing. Oscar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Yanina E. Florentín M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

.....
Osmar Ortega
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Vianka Reinoso
Miembro de Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner